

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 3 de enero de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2739/1994, promovido contra la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura de fecha 24 de mayo de 1994, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto contra la Orden de 8 de abril de 1994, por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir vacantes de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad de Medicina y Cirugía, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de fecha 21 de noviembre de 1994, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2739/1994, promovido por D. José M.ª TUREGANO PEREZ contra la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura de fecha 24 de mayo de 1994, por la que se desestimó el Recurso Ordinario interpuesto contra la Orden de 8 de abril de 1994, por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir vacantes de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Medicina y Cirugía, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 3 de enero de 1995.

El Director General de la Función Pública,
RAFAEL PACHECO RUBIO

RESOLUCION de 3 de enero de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2908/1994, promovido contra la Junta de Extremadura, sobre Decreto 76/1994, de 31 de mayo, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, personal laboral y personal sanitario al Servicio de la Sanidad Local, de la Consejería de Binestar Social de la Junta de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de fecha 24 de noviembre de 1994, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2908/1994 promovido por D.ª M.ª del Pilar BUESO SANCHEZ contra la Junta de Extremadura, sobre Decreto 76/1994, de 31 de mayo, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, personal laboral y personal sanitario al Servicio de la Sanidad Local, de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 3 de enero de 1995.

El Director General de la Función Pública,
RAFAEL PACHECO RUBIO

RESOLUCION de 4 de enero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio suscrito entre la Junta de Extremadura, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia e Interior.

Habiéndose suscrito con fecha 22 de diciembre de 1994 un Conve-